



-2024-478

21712-2024

Manizales, lunes 01 de abril de 2024

Señor  
**Anonimo**

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 21712-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Solicitamos una visita urgente a la dirección anterior mencionada ya que ahí tienen un negocio de barbería el señor tiene muchas cosas eléctricas, compresores, secadores, máquinas para motilar y esto consume mucha energía y los cables de la energía están muy malos y esto puede ocasionar un corto circuito y los pisos son de madera y los cielos rasos son en madera y no tienen estudio de suelos.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta, la funcionaria María Idalba Jurado González de la Inspección Once De Policía, ubicada en la dirección Carrera 20 No 71 - 08 Sede Comunal Alta Suiza piso 2, teléfonos 6068866329-3217079664, da respuesta a su solicitud mediante el oficio I11UP-570-2024 el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes; así mismo informa lo siguiente:

*BUENAS TARDES , EN EL PRESENTE GED EL DESPACHO AVOCA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PLANTEADO EN EL MISMO SE DA APERTURA A PROCESO RADICAO 2024- 5260*

Proyectó respuesta:

MARIA IDALBA JURADO GONZALEZ  
Inspección Once De Policía

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



**I11UP 570-2024**

Manizales, lunes 01 de abril de 2024 Doctor:

**JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO**

Secretario de Despacho  
Secretaria de Planeación  
Alcaldía de Manizales

Referencia: **SOLICITUD DE PRUEBA EXPEDIENTE 2024 - 5260**

Cordial saludo

Por medio de la presente se solicita respetosamente la siguiente información para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia

- Certificar si el establecimiento de comercio (BARBERIA) ubicado en la carrera 31 nro. 17-40 en la ciudad de Manizales, cumple con las normas de uso de suelo y si el inmueble cumple con las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad para lo que fue construido.
- En caso negativo, practicar la respectiva visita al mencionado establecimiento de comercio para que se determine cuál es la actividad que ahí se desarrolla y conceptuar si la misma es o no viable de acuerdo al POT DE MANIZALES

Para dar contestación a la presente solicitud, ruego acogerse a los términos establecidos en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 que son cinco (5) días hábiles, al contestar favor citar el número de expediente.

Cordial Saludo,

**GUSTAVO ADOLFO URIBE HERNANDEZ**

Inspector Once Urbano de Policía  
Carrera 20 # 71-08, sede Acción Comunal Alta Suiza  
Segundo Piso Teléfono 321. 7079664- [gustavo.uribe@manizales.gov.co](mailto:gustavo.uribe@manizales.gov.co)



# ALCALDÍA DE MANIZALES

## Petición, Queja, Reclamo, Solicitud o Denuncia

Radicado 21712-2024 del 18/03/2024

### DATOS DEL SOLICITANTE

Documento	
Nombre	Anonimo
Dirección	
Barrio o Vereda	Centro
Ciudad	MANIZALES
Télefono	
Celular	
Correo	

### Información de radicado

Tipo de recepción	Presencial
Tipo de PQR	Quejas
Dirección del problema	CARRERA 31 No. 17-40
Barrio o vereda	El Carmen

### ASUNTO

Cantidad de folios	0
Si es petición de Avalúo o predial ingrese LA FICHA CATASTRAL	
Asunto de la PQR	Solicitamos una visita urgente a la direccion anterior mencionada ya que ahi tienen un negocio de barberia el señor tiene muchas cosas electricas, compresores, secadores, maquinas para motilar y esto consume mucha energia y los cables de la energia estan muy malos y esto puede ocasionar un corto circuito y los pisos son de madera y los cielos rasos son en madera y no tienen estudio de suelos.
Fecha de respuesta	lunes 15 de abril de 2024

### TRAZABILIDAD

Fecha	Etapa	Funcionario Origen	Funcionario Destino
			MARIA FLORENTINA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

